

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	Hilda Yamile Morales Laverde	Periodo evaluado:	Noviembre de 2014 - Marzo de 2015
		Fecha de elaboración:	Marzo 10 de 2015.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 9º de la Ley 1474 de 2011, se presenta el informe pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno de la Lotería de Bogotá., en el cual se describen las actividades realizadas durante el período evaluado de acuerdo a las directrices impartidas en el Decreto 943 de fecha 21 de Mayo de 2014.

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1. COMPONENTE TALENTO HUMANO.

ELEMENTO	AVANCES PRODUCTOS.	OPORTUNIDAD DE MEJORA.
Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos.	<p>El Código de Ética de la Entidad establece los principios y valores éticos que enmarcan el actuar de los funcionarios de la Entidad, dicho documento fue presentado en el Comité de Calidad el día 16 de diciembre del año 2014, posteriormente fue aprobado mediante Resolución No. 00197 de la misma fecha.</p> <p>Allí se incluyeron aspectos relacionados con la prevención de conductas ilícitas frente al lavado de activos y financiación del terrorismo, los cuales son concordantes con el quehacer institucional; el documento se publicó en la intranet de la Entidad el 05 de marzo de 2015.</p>	<p>Generar estrategias de socialización y apropiación de los principios y valores de la Entidad.</p>
ELEMENTO	AVANCES PRODUCTOS.	OPORTUNIDAD DE MEJORA.

<p>Desarrollo del Talento Humano.</p>	<p>Se expidió la Resolución 124 del 25 de agosto de 2014, "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Requisitos para los cargos de la planta global de Trabajadores de la Lotería de Bogotá".</p> <p>La Entidad cuenta con Plan Institucional de Capacitación aprobado con Resolución No. 051 de 2014, en el mes de diciembre presento una ejecución del 70% de las actividades programadas.</p> <p>El Plan de Bienestar aprobado con Resolución 050 de 2014, presenta un cumplimiento del 96%.</p> <p>La Unidad de Talento Humano realizo el día 29 de enero de 2015, el proceso de inducción a los trabajadores que se incorporaron a la Entidad, esta inducción incluyo temas relacionados con la normatividad vigente, estructura organizacional, procesos y procedimientos, mapa de riesgos, código de ética.</p>	<p>Realizar reinducción a todos los funcionarios de la Entidad. Esta observación se ha venido presentando en los informes anteriores, pero a la fecha se encuentra pendiente por parte de la Unidad de Talento Humano.</p> <p>Generar acciones de mejora con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan Institucional de Capacitación.</p> <p>Fortalecer la metodología de evaluación de capacitaciones con el fin de medir el impacto de las mismas y el mejoramiento de las competencias laborales de los trabajadores de la Entidad.</p>
--	--	---

1.2. COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.		
ELEMENTO	AVANCES PRODUCTOS.	OPORTUNIDAD DE MEJORA.
<p>Modelo de Operación por Procesos.</p>	<p>La Entidad cuenta con la caracterización de cada uno de los macroprocesos estratégicos, misionales, de apoyo y de seguimiento, los cuales se encuentran publicados en la intranet de la Entidad.</p> <p>En reunión de Comité de Sistemas Integrado de Gestión, se aprobó el Manual y el ajuste de los procedimientos para la implementación del Sistema Integral de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SIPLAFT, el cual fue formalizado mediante Resolución No. 118 de diciembre de 2014; documentos que se encuentran publicados en la intranet de la Entidad y fueron socializados mediante correo institucional en el mes de marzo de 2015.</p> <p>La entidad tiene el procedimiento Medición de la Satisfacción del cliente, que le permite a la Oficina de Atención al Cliente evaluar permanentemente la satisfacción de los clientes con respecto a los servicios ofrecidos en la organización.</p>	<p>Las encuestas que realiza la Entidad, no permite establecer criterios para evaluar la percepción de la gestión realizada, por parte de nuestros usuarios y/o clientes y partes interesadas, por lo anterior se requiere fortalecer esta herramienta para utilizar mejor la información que se obtiene por este medio.</p>
ELEMENTO	AVANCES PRODUCTOS.	OPORTUNIDAD DE MEJORA.

<p>Indicadores de Gestión.</p>	<p>La Lotería de Bogotá tiene contruidos indicadores de eficacia y eficiencia, para cada uno de los procesos de la Entidad.</p> <p>En el mes de febrero de 2015, la Entidad viene adelantando el proceso de revisión y ajuste de los indicadores para determinar el grado de alineación y pertinencia con los procesos, procedimientos y planes operativos.</p>	<p>Los responsables y sus equipos de trabajo, deberán hacer seguimiento según la periodicidad definida en la política de los procesos de la entidad, la cual no podrá ser superior a seis (6) meses.</p> <p>En informes anteriores la Oficina de Control Interno ha recomendado la puesta en marcha del tablero de mando para realizar la medición de los indicadores de la Entidad, a la fecha no se evidencia avance alguno.</p>
<p>Políticas de Operación.</p>	<p>En cumplimiento con lo establecido en el Decreto 2482 de 2012, en diciembre de 2014 la Oficina de Planeación Estratégica presento al Comité de Calidad el cierre del ajuste del nuevo Modelo de Control Estándar MECI el cual fue adoptado mediante Resolución No. 196 de diciembre 16 de 2014, incluyo las siguientes políticas de operación: Calidad, Talento Humano, Salud Ocupacional, Ambiental, Comunicaciones Externas, Administración del Riesgo.</p> <p>El Manual de Calidad fue actualizado el 29 de agosto de</p>	

	<p>2014 y se encuentra publicado en la intranet de la Entidad.</p> <p>Mediante Resolución No. 199 del 18 de diciembre de 2014, la Entidad actualizó los procesos y procedimientos allí se documentó todo lo relacionado con el manejo de prevención y lavado de activos.</p>	
1.3. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LOS PROCESOS.		
ELEMENTO	AVANCES PRODUCTOS.	OPORTUNIDAD DE MEJORA.
Políticas de Administración del Riesgo.	<p>La Política de Administración del Riesgo se actualizó con Resolución No. 196 de diciembre de 2014.</p>	<p>Actualizar la política de riesgos de la Entidad, donde se incluya su objetivo y alcance, los niveles de aceptación del riesgo, los responsables del monitoreo y la periodicidad del seguimiento.</p>
Identificación de Riesgos.	<p>La Lotería de Bogotá tiene identificados los riesgos de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo.</p> <p>En el segundo semestre del año 2014, se incluyeron riesgos que puedan afectar el cumplimiento de la plataforma estratégica y riesgos para la prevención y lavado de activos y financiación del terrorismo.</p>	
ELEMENTO	AVANCES PRODUCTOS.	OPORTUNIDAD DE MEJORA.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA
Lotería de Bogotá

<p>Análisis y Valoración del Riesgo.</p>	<p>Los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la Entidad cuentan con análisis de riesgos, teniendo en cuenta su probabilidad y factibilidad de ocurrencia y el posible impacto en caso de materialización.</p> <p>Los controles se encuentran documentados en cada procedimiento de los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y de análisis y mejora, al igual que en la matriz de riesgos.</p> <p>El seguimiento al mapa de riesgos de anticorrupción se publica en la página Web de la Entidad.</p>	
---	--	--



Cra 32ª # 26 – 14
Tel: 3351535
www.loteriadebogota.com
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA

2. MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.		
2.1. AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL.		
ELEMENTO	AVANCES PRODUCTOS.	OPORTUNIDAD DE MEJORA.
Autoevaluación	<p>La Oficina de Planeación realiza seguimiento al cumplimiento de indicadores y presento informe a la Gerencia.</p> <p>Actualmente la Entidad no cuenta con una metodología para la autoevaluación del Control de la Gestión que le permita medir la gestión, ya sea a través de indicadores, riesgos y controles establecidos en los procesos, proyectos, planes o programas, entre otros.</p>	<p>La Entidad debe generar actividades que demuestren la sensibilización sobre la autoevaluación en la entidad. (Cartillas, Correos electrónicos, Cartelera de la entidad, Concursos, Actividades entre otros.)</p> <p>Consolidar Herramientas de autoevaluación, la entidad debe determinar cómo a partir de los Riesgos, indicadores, Controles establecidos y demás elementos que le permitan tomar información, puede realizar la autoevaluación de la gestión, tomando los correctivos necesarios La entidad debe estar en capacidad de alimentar el proceso de autoevaluación a partir de otros sistemas que le permitan ejercer proceso de manera correcta.</p>

2.2. AUDITORÍA INTERNA.		
ELEMENTO	AVANCES PRODUCTOS.	OPORTUNIDAD DE MEJORA.
Auditoría Interna.	<p>Al cierre de la vigencia 2014 la Oficina de Control Interno ejecuto en un 100% el Programa Anual de Auditoria.</p> <p>En el mes de febrero de 2015 se realizó Comité de Control Interno, con el fin de aprobar el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2015, el cual fue remitido a la Alcaldía Mayor de Bogotá.</p> <p>Se ajustaron los procedimientos del proceso de Evaluación y Seguimiento con sus respectivos formatos, los cuales fueron aprobados por parte del Comité de Calidad.</p> <p>En el mes de febrero se realizó el Informe Ejecutivo Anual, de acuerdo a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.</p>	<p>Se debe fortalecer la Oficina con funcionarios que tengan experticia en asuntos de Control Interno, con el fin de apoyar el proceso evaluativo.</p> <p>Producto de los informes de seguimiento y auditoría, los líderes de los procesos deben formular sus acciones de mejoramiento con el fin de contribuir a subsanar las debilidades que se presentan en los procesos.</p>
2.3. PLANES DE MEJORAMIENTO.		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA
Lotería de Bogotá

ELEMENTO	AVANCES PRODUCTOS.	OPORTUNIDAD DE MEJORA.
<p>Plan de Mejoramiento.</p>	<p>Para el cierre de la vigencia 2014 el Plan de Mejoramiento Institucional, cuenta con veinte (20) hallazgos, producto del resultado de la Visita Fiscal 2014 y la Auditoría Regular Vigencia 2013, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución de las acciones correctivas con el fin de verificar su cumplimiento. Del resultado de éstos seguimientos tiene conocimiento el Representante Legal de la Entidad.</p> <p>Producto de los seguimientos de la Oficina de Control Interno al Plan de Mejoramiento por procesos, la Entidad viene adelantando una revisión a la efectividad de las acciones correctivas.</p> <p>La Entidad tiene documentado el procedimiento “ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS Y PLANES DE MEJORAMIENTO Versión PRO-102-253-5.</p>	



Cra 32ª # 26 – 14
Tel: 3351535
www.loteriadebogota.com
Info: Línea 195



EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.		
ELEMENTO	AVANCES PRODUCTOS.	OPORTUNIDAD DE MEJORA.
Información y Comunicación Interna y Externa.	<p>La Lotería de Bogotá cuenta con la Oficina de Atención al Cliente para atender las Peticiones, Quejas y Reclamos y Buzón que está ubicado en el primer piso para la recepción de inquietudes por parte de los clientes internos y externos.</p> <p>Tablas de retención documental para los procesos Misionales, Estratégicos y de Apoyo.</p> <p>Plan de Comunicaciones</p> <p>La página Web de la Lotería de Bogotá, cuenta con información de interés para la ciudadanía: Resultados de sorteos, comunicados de prensa, informes de Control Interno y demás información de carácter legal.</p>	
Sistemas de Información y Comunicación.	<p>La Lotería de Bogotá cuenta con la Oficina de Atención al cliente para recepcionar y atender sugerencias e inquietudes realizadas por parte de los clientes internos y externos; la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al segundo semestre, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA
Lotería de Bogotá

	<p>en el Decreto 371 de 2010.</p> <p>Adicionalmente, cuenta con la página web de la Lotería de Bogotá.</p> <p>La Entidad cuenta con Redes Sociales (Facebook, Twitter, Youtube), con la finalidad de ampliar la población objetivo y conocer las expectativas de los usuarios internos y externos.</p>	
HILDA YAMILE MORALES LAVERDE		FECHA: 09/03/2015



Cra 32ª # 26 – 14
Tel: 3351535
www.loteriadebogota.com
Info: Línea 195

